



LISTADO DE PUESTOS ADJUDICADOS Y RELACIÓN DE ASPIRANTES CITADOS/AS Y NO PRESENTADOS/AS A UN ACTO DE ADJUDICACIÓN

LISTADO DE PUESTOS ADJUDICADOS Y RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE NO HAN ASISTIDO AL ACTO PRESENCIAL DE ADJUDICACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL DE MURCIA DEL CUERPO TECNICOS ESPECIALISTAS, OPCIÓN CONDUCCION (PECFX40L23), QUE TUVO LUGAR EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2024, EN EL AULA Nº 6 (PLANTA PRIMERA) DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA, SITA EN AVDA. INFANTE JUAN MANUEL, Nº 14, 30011 DE MURCIA, A LAS 09:00 HORAS.

Nº ORDEN	DOCUMENTO IDENTIFICATIVO	APELLIDOS Y NOMBRE
39	***5403**	ROCAMORA RUBIRA, FERNANDO
45	***1355**	SANCHEZ GARCIA, DANIEL
46	***1487**	SANCHEZ SERRANO, JUAN JOSE
47	***5028**	SANTIAGO MOREIRA, CARLOS

PUESTOS ADJUDICADOS

CÓDIGO PUESTO Y DENOMINACION	CENTRO DIRECTIVO	CIRCUNSTANCIAS DEL NOMBRAMIENTO	SITUACIÓN DEL PUESTO	SELECCIONADO
V700030 – CONDUCTOR/A	PARQUE MÓVIL REGIONAL	Nombramiento de personal funcionario interino por sustitución, por concurrir la circunstancia descrita en el artículo 10.1.b) del TRLEBEP	I.T. DEL TITULAR PERMISOS DE CONDUCIR C y D y la habilitación especial C.A.P.	33
CÓDIGO	CENTRO	PERIODO	SELECCIONADO	
10422	PARQUE MÓVIL REGIONAL (37'50H.)	HASTA 31-12-2024. PERMISOS DE CONDUCIR C y D y la habilitación especial C.A.P.	42	

26/11/2024 16:08:13
 LLOR.SANCHEZ, GLORIA
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-456a1250-ac08-836d-4f91-0050569b6280





Región de Murcia

Consejería de Economía, Hacienda,
Fondos Europeos y Transformación Digital

Dirección General de Función Pública
y Diálogo Social

El plazo para presentar alegaciones será de 5 días hábiles. Quienes no justifiquen su inasistencia en el citado plazo de alegaciones, serán excluidos/as, salvo que acrediten la concurrencia de alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 19 de la Orden de 27 de julio de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula la selección de personal interino y laboral temporal de la Administración Pública Regional.

EL/LA FUNCIONARIO/A RESPONSABLE
(Documento firmado electrónicamente al margen)

26/11/2024 16:08:13

LLOR.SANCHEZ, GLORIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-45ba1250-ac08-836d-491-005056916280

